

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ROBERTO JORGE PARERA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 2ª. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en autos: MAFFIOLIO CAROLINA c/D.N.I 3.007.180 s/Apremio Honorarios, Expte. 1828/09, se ha dispuesto que el día 29 de abril de 2014, a las 14:30 hs. en la Asociación de Martilleros (Entre Ríos 238 Rosario), el Martillero Roberto Jorge Parera C.U.I.T. 20-06001255-6, venda en pública subasta el 50% del inmueble inscripto al Tomo 400 A, Folio 308, N° 108174 Dpto. Rosario, situado en calle Ramón Lista 3779, de ésta ciudad, el que se describe según título: Un lote de terreno, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en ésta ciudad, designado como lote 17, de la manzana letra "E", el que de acuerdo al plano archivado bajo el número 23540, del año 1959, se encuentra ubicado en la calle Ramón Lista entre las de Nahuel Huapi y Falkner, a los 15,86 mts. de la calle Nahuel Huapi hacia el Este, y mide 10 mts. de frente al Norte por 20 mts. de fondo, encerrando una superficie total de 200 mts2, lindando: al Norte con la calle Ramón Lista, al Sud con centro de Manzana, al Este con el lote 18 y al Oeste con el lote 16 y parte del lote 15, todos en la misma manzana y plano. Dominio inscripto al tomo 400 "A" Folio 308 N° 108174 Dpto. Rosario- el Registro de la Propiedad de Rosario, informa que el dominio se encuentra subsistente en la proporción embargada a nombre de la demandada, que el mismo no registra hipoteca pero si los siguientes embargos: 1°) Tomo 121 E, Folio 4477 N° 398670 de fecha 13/11/201. Nota anterior Tomo, Folio 116 E, Folio 7136 N° 405368 de fecha 19/11/207 por monto \$ 15.086. Orden Juzgado Circuito 2º Nom. Rosario. Autos: Peralta, Norberto c/Acosta Juan y Otros s/cobro de Pesos, Expte. 1722, año 2007. 2°) Tomo 118 E Folio 6385 N° 399473 de fecha 15/12/2009 por monto \$ 5.900, orden Juzgado Circuito 2º Nom. Rosario, autos Peralta Norberto c/Del Valle Juana s/Apremio, Expte. 1829 año 2009. Observaciones consta toma a cargo del embargo al Tomo 18 M.E., Folio 147 N° 363690 (09-08-2011) por cesión de derechos y acciones. 3°) Tomo 118E, Folio 6386 N° 399474 de fecha 15/12/2009, por monto \$ 7.655, orden Juzgado Circuito 2ª. Nom. Rosario, autos Maffioli Carolina c/Del Valle Juana s/Apremio honorarios Expte 1828 año 2009. Observaciones: consta Toma a cargo del embargo al Tomo 18 M:E Folio 148 N° 363689 (09-08-2011), por cesión de derechos y acciones. A nombre de la demandada no se registran inhibiciones. El 50% del inmueble saldrá a la venta "Ocupado" y con la base de \$ 150.000, de no haber postores por la base retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, saldrá a la venta Sin Base y al mejor postor. Quien resulte comprador, abonará en el acto, el 10% de precio a cuenta del precio total, más la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo, saldo de precio al aprobarse las operaciones de la subasta con los alcances de los arts. 497 y 499 del C.P.C.C. y si intimado no efectuara el pago, se dejará sin efecto la venta. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble a subastar opte por el trámite previsto en el art. 505 del C.P.C. (Párrafo tercero) deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna al A.P.I., Aguas Provinciales y -santafesinas y -Tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona del comprador a fin de efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien Subastado, incluido las Sucesivas etapas del procedimiento, lo será conforme Arts. 31 CPCC y 334 Ley 6767. Impuestos, tasas y contribuciones especiales que graven el inmueble a subastar serán a cargo exclusivo del adquirente, incluido gastos de transferencia. En caso de compra en comisión deberá manifestar en el acto de la subasta o dentro de los cinco días hábiles en el expediente, el nombre del comprador bajo apercibimiento de considerar que lo compra para el. Fíjase el día: 28 de abril de 2014, en el horario de 16 a 17 hs, para la exhibición del inmueble a interesados. Copias de títulos agregadas en autos, no admitiéndose reclamo alguno luego de la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Edicto publicado en BOLETÍN OFICIAL por tres días y exhibidos en Hall de Tribunales. Lo que se hace saber a los efectos legales, Rosario, Secretaría, 10 de abril de 2014. Dra. Graciela Armandi de Becerra, secretaria.

\$ 684 227183 Abr. 21 Abr. 23
